

**OBISPADO DE CANARIAS**

**FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA**

**1.- CARTA DEL OBISPO**

**2.- LA IGLESIA, ¿SOBREFINANCIADA?**

A. LLAMAS PALACIOS

**3.- AUSTERIDAD EN LA IGLESIA**

RESPONDE DON FERNANDO GIMÉNEZ BARRIOCANAL

**4.- ALGUNOS DATOS ECONÓMICOS DE LA ACCIÓN  
SOCIAL DE LA COMUNIDAD CRISTIANA.**

**PUBLICADO EN ALFA Y OMEGA N° 493/6-IV-2006**

## **1.- CARTA DEL OBISPO**

Las Palmas, 1 de Mayo de 2006

### **A TODOS LOS DIOCESANOS ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA**

Mis queridos Hermanos todos:

En estos días muchos ciudadanos españoles preparamos la Declaración de la Renta. Coincide en algunos medios con las noticias relativas a los diálogos que mantienen los representantes de la Conferencia Episcopal Española y el Gobierno para tratar de la financiación de la Iglesia, de la revisión del modelo o de los porcentajes de aportación. En algunos encuentros informales he hablado de este tema, exponiendo unos criterios y aportando algunos datos que considero interesantes, y que varios Sacerdotes me han animado a poner en manos de todos. Estas son algunas de mis reflexiones sobre el tema, y en folleto adjunto aportó lo publicado en Alfa y Omega a primeros de Abril.

#### **¿QUIÉN MANTIENE A LA IGLESIA?**

En realidad todo cuanto tiene y hace la Iglesia depende de la generosidad de los fieles que la forman. Es equívoco hablar de que la Iglesia recibe del Estado, y mucho más todavía afirmar que el Estado financia a la Iglesia. Es más justo y más verdadero reconocer que son los feligreses de nuestras Parroquias y Comunidades los realmente generosos y responsables. De hecho hay diversos modos

de vivir esta responsabilidad: Donativos, colectas, cuotas permanentes, legados, disposición sobre los propios Impuestos, etc.

Una de las formas de vivir esta responsabilidad se pone en práctica en la anual Declaración sobre la Renta. Indicando que deseamos que parte de nuestros Impuestos vaya destinada a la financiación de la Iglesia Católica estamos contribuyendo a la constitución del Fondo Común Interdiocesano, gran mesa común de la Iglesia en España, del que dependemos todas las Diócesis para nuestro parcial funcionamiento. A este respecto se insiste, repetida e interesadamente, en que ha descendido el número de los declarantes a favor de la Iglesia, como si éste fuera un síntoma de desafección. No se recuerda que estamos hablando de porcentajes relativos a los que hacen Declaración de la Renta, que no son todos los españoles. Muchos no están obligados; muchos, o pocos, o algunos desconocen el mecanismo de preparar la Declaración y ni siquiera saben que hay ahí una forma de ayudar a la Iglesia. Ya es significativo, en contra de lo que machaconamente se repite, que en la actualidad el 91 % de lo que recibe el Fondo Común Interdiocesano por este concepto, proceda de las declaraciones de quienes rellenan la casilla correspondiente, y sólo un 9 % procede de los Presupuestos Generales del Estado, eso que se insiste en llamar ‘sobrefinanciación’. Teniendo en cuenta que cuando se inició el tema del 0,5 en la Declaración de la Renta, el Fondo Común Interdiocesano recibía el 50 % de los Presupuestos Generales del Estado, el cambio es totalmente significativo.

Esta ‘sobrefinanciación’ (su nombre es ‘complemento presupuestario’) supone, para toda la Iglesia española, en la Campaña de Renta de 2005 la cantidad de 12.787.354 € (doce millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro). Sería interesante comparar esta cantidad con lo que reciben de los Presupuestos Generales del Estado los Partidos Políticos, o los

Sindicatos, o tantas y tantas instituciones y actividades de colectivos de la sociedad española de los más diversos géneros. La comparación permitiría tener criterios referenciales para valorar la realidad.

Hay personas que al fijarse en la cifra: 12.787.354 €, la consideran extraordinaria, o no tienen referencias comparativas para advertir su verdadera magnitud. Subrayando de entrada que esta cantidad es para todas las Diócesis de España y el funcionamiento de los organismos nacionales de la Conferencia Episcopal, indico algunas magnitudes sacadas de los diarios para que se tenga un punto de comparación:

- La Conselleria de Empresa de la Comunidad Valenciana hizo pública ayer la concesión de una ayuda de doce millones de € a la Universidad Politécnica de Valencia (ABC, 01/05/2006).

- Milito rechaza la oferta del Liverpool y renueva por el Zaragoza. El club inglés había realizado una oferta al club maño de unos doce millones de € por el traspaso (El País, 26/07/05)

- PRISA obtuvo un beneficio neto de 152,8 millones de € en 2005 (El País, 17/02/06).

### **¿OPCIONES PRIVADAS O PERSONALES?**

Se dice que la actividad de la Iglesia corresponde a **opciones privadas**. Y se argumenta que, en consecuencia, debe ser financiada por aquellos que las comparten. Hablando así se confunde privado con personal. La opción creyente es personal, y tiene todos los derechos para ser ejercida en privado y en público. Y uno de esos derechos es precisamente el que su ejercicio público debe ser no sólo permitido, sino garantizado, y por tanto apoyado. Es el mismo argumento, por lo menos, que el necesario para cualquier otra actividad pública (también fundada en muchas ocasiones en

opciones personales). Un ciudadano tiene derecho a vivir privada y públicamente sus opciones políticas personales, y en ello se fundamenta la obligación del Estado de permitir y garantizar el ejercicio de ese derecho, apoyando y sosteniendo con fondos públicos los Partidos políticos, que son un cauce de ejercicio de aquel derecho. Un ciudadano tiene derecho a un apoyo en la defensa y promoción de sus derechos laborales según sus opciones personales, y en ello se fundamenta la obligación del Estado de permitir y garantizar el ejercicio de ese derecho, apoyando y sosteniendo con fondos públicos los Sindicatos, que son un cauce de ejercicio de aquel derecho. Las opciones políticas son personales, no sólo privadas, exactamente igual que las opciones religiosas. Las opciones sindicales son personales, no sólo privadas, exactamente igual que las opciones religiosas. Mis impuestos, que también los pago, sirven para pagar los Partidos Políticos, los Sindicatos, los Clubes Deportivos..., me gusten más o me gusten menos. Y es señal de democracia, de Estado democrático de derecho y de hecho, que esto sea así. Y me siento muy honrado con ello.

### **¿DEPENDE LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA SÓLO DE LO QUE RECIBE DE HACIENDA?**

Otro equívoco que se extiende, y que en estas fechas es bueno tener presente, es que el Estado, con las cantidades que aporta al Fondo Común Interdiocesano está financiando a la Iglesia. Por las tablas que acompaño puede observarse en qué cantidades ha sido y es así. Pero no es esta la única fuente de financiación de la Iglesia. En nuestra Diócesis, además de la parte del Fondo Común Interdiocesano que recibimos, y que procede en una proporción notabilísima de la voluntad de los fieles manifestada en la Declaración de la Renta, los Presupuestos Generales del Obispado se nutren de otros importantes ingresos:

- Aportación de las Parroquias e Instituciones eclesiales según los conceptos: Ley de Rentas Eclesiásticas y Aportación Nómina Clero.
- Colaboración de los fieles a través de la Colecta del Día de la Iglesia Diocesana y la Colecta del Día del Seminario.
- Otras aportaciones: personales de los Sacerdotes, las Rentas del Patrimonio Mobiliario, donaciones individuales de los fieles.
- Subvenciones de la Administración: Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, Ayuntamientos.
- Hay que enumerar las cantidades que, también procedentes de los fieles, mantienen las Parroquias y otras Instituciones de la Iglesia, no sólo los Presupuestos diocesanos.

**“PERO LA IGLESIA — SE DICE- RECIBE MUCHO MÁS DEL ESTADO PARA COLEGIOS, HOSPITALES...”.**

Se dice y se repite, insistente e interesadamente, que, a cuanto recibe la Iglesia del Estado para formar el Fondo Común Interdiocesano, hay que sumar lo que recibe, también del Estado, para los Colegios, Hospitales, Acción Social, etc.

El hecho es cierto, pero al argumento le faltan, al menos, dos aspectos que no se deben olvidar:

- La Iglesia, con su acción en los Colegios, Hospitales, Centros de atención social etc., realiza actividades que evidentemente tienen toda la legitimidad para ser financiadas, y no sólo ayudadas, con fondos públicos procedentes de los ciudadanos que pagan sus impuestos y disfrutan de esas actividades.

- La Iglesia realiza esas actividades con costos muy inferiores a los costos de las mismas actividades cuando son realizadas por las Instituciones públicas del Estado. De ello se deduce que la Iglesia ahorra al Estado enormes cantidades, como se puede observar en los datos aportados en el folleto adjunto. Lo que estos datos indican sobre el tema Educación habría que multiplicarlo con los demás temas: Sanidad, Acción Social...

Estas reflexiones son algunas de las cosas que se me ocurren a la vista o a la escucha de mucho de lo que circula y se repite. Perdonen el estilo y la longitud, pero a veces hay que hablar más o menos así. Las conclusiones que las saque cada uno, y la generosidad que la potenciemos entre todos... pues en realidad a la Iglesia la financia y la mantiene la generosa responsabilidad de los fieles, que con sus bienes y su entrega personal hacen que siga viva y dando vida todos los días. Gracias a todos de corazón.

Que el Señor nos bendiga con su amor y nos llene de amor mutuo

## LA IGLESIA, ¿SOBREFINANCIADA?

### ¿CUÁNTO DINERO LE AHORRA LA IGLESIA AL ESTADO?

Los mitos de los *privilegios de la Iglesia*, o del *dinero que el Estado otorga anualmente a la Iglesia*, convenientemente divulgados por muchos medios de comunicación, falsean la realidad de tal modo que la vuelven del revés, tratando de que no se vea la verdad: la enorme cantidad de dinero que, en realidad, se ahorra el Estado con todos los servicios que presta la Iglesia católica a la sociedad, además de su propia labor espiritual

En la página *web* del Partido Socialista se puede encontrar documentos acerca de la financiación de la Iglesia católica en los que se *informa* de que, en dos años, con el Gobierno socialista, la Iglesia católica ha recibido 6 millones de euros más que cuando gobernaba el PP. Se añade también que, en los últimos cinco años, la Iglesia católica ha recibido una *sobrefinanciación* en torno a los 200 millones de euros (treinta y tres mil millones de las antiguas pesetas) a cargo de los contribuyentes, con independencia de sus ideas y credo religioso. En esta misma nota, se afirma que «esta subvención es inconstitucional y contraria al artículo 16 de la Constitución». El Partido Socialista no ha escatimado, a la hora de lanzar *titulares* acerca de la financiación de la Iglesia en España, que los medios de comunicación se han ocupado de transmitir, conscientes de la carga de polémica que éstos traen consigo. El 12 de noviembre del pasado año, el mismo día en que estaba convocada una gran manifestación en Madrid contra la LOE, manifestación que fue secundada por millones de personas, el diario *El País* salía con el siguiente titular en portada: «Los colegios católicos y la Iglesia reciben del Estado más de 3.000 millones anuales». Dos días más tarde, la

Vicepresidenta Fernández de la Vega declaraba: «La Iglesia ha ido incumpliendo su objetivo de autofinanciación. Hemos llegado a un punto en que las aportaciones del Estado son muy importantes, pero ya no pueden ir a más, tendrán que ir a menos, porque la Iglesia tiene que cumplir su compromiso de autofinanciarse». Días después, el ministro de Justicia, don Fernando López Aguilar, afirmaba, a su vez: «No existe, en las democracias de nuestro entorno, ningún Estado que ofrezca una financiación más generosa a la Iglesia católica». Al mismo tiempo, desde Izquierda Unida, el propio coordinador federal, don Gaspar Llamazares, ha llegado a exigir al Gobierno central que «suprima los privilegios medievales de la Iglesia católica», refiriéndose a la exención del IVA sobre los bienes inmuebles, de la que goza la Iglesia.

A todas estas afirmaciones, que están a la orden del día, en la calle, en boca de quienes no han tenido más posibilidad que la de leer y escuchar a los mismos medios de comunicación con el mismo discurso y las mismas ideas, repetidas hasta la saciedad, es necesario hacer ciertas puntualizaciones. Y no se trata de afiliarse a una u otra mentalidad, ideología, tendencia, partido. Es que están en juego derechos como la libertad religiosa de los ciudadanos, o la capacidad de acceder o no a servicios que el Estado no podría ofrecer si no fuera por la Iglesia, tanto en el campo de la sanidad, como de la educación, o de la asistencia social, entre muchos otros. Por eso, conocer a fondo la realidad de la financiación de la Iglesia en España es una responsabilidad de los ciudadanos, para poder después tener una base sobre la cual discernir si realmente hay una *sobrefinanciación*, como se quiere hacer creer...; o si se está intentando crear un clima social que arrincone a la Iglesia y toda la labor que realiza en este país.

## ¿QUIÉN FINANCIA A QUIÉN?

Se habla de *sobrefinanciación*, pero no se menciona la trayectoria de la asignación tributaria, y cómo ha ido disminuyendo el complemento presupuestario desde el año 1988 a nuestros días. Se ha pasado de una cobertura del 50,1%, a una cobertura del casi 90%, del año 2005, con lo que el complemento presupuestario se ha rebajado desde los más de cuarenta millones de euros, a estar entre diez y quince millones, según las últimas cifras de las que dispone la Conferencia Episcopal, aún no cerradas. Es decir, el complemento que le proporciona el Estado a la Iglesia, ese dinero tan polémico para algunos porque no procede de lo que estrictamente han aportado los fieles en la casilla de la Declaración de la Renta, sino que sirve para completar la cantidad que, *por acuerdo de carácter internacional*, recibe la Iglesia para su sostenimiento, ese dinero es cada vez menor, hasta el punto de ser tan sólo aproximadamente un 10% del total.

## AUTOFINANCIACIÓN

Este complemento presupuestario es el principal argumento que esgrimen aquellos que no están de acuerdo con el sistema actual de la financiación de la Iglesia en España. En los Acuerdos Iglesia-Estado del año 79, se acordó, entre otras muchas cosas, que la Iglesia tendería hacia su autofinanciación, de manera que el Estado no tuviera que aportar dinero a la Iglesia. De hecho, es la Iglesia la principal interesada en llegar a dicha autofinanciación, para no dar la impresión de que está *subvencionada* por el Estado. Sin embargo, el complemento presupuestario no es, ni un capricho de la Iglesia, ni un favor del Estado, sino que, si se da esta situación, es porque, como explica el mismo Vicesecretario de Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal, don Fernando Giménez Barriocanal, «en

el año 88, cuando se puso en marcha la asignación tributaria, se estableció un porcentaje anual para la Iglesia, que era el 0,52%. Pero ese porcentaje no fue acordado por la Iglesia, sino que el Gobierno se lo sacó de la manga, en diciembre del 87. Fue realmente el resultado de dividir el dinero que recibía la Iglesia hasta ese momento, entre el total de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta del año anterior. De tal manera que, para que la Iglesia siguiera recibiendo el mismo dinero, tendrían que marcar la X todos los contribuyentes. Algo impensable. Y, por eso, nosotros siempre hemos dicho que ese coeficiente era demasiado pequeño».

## ESPAÑA... ¿EL PAÍS QUE MÁS DINERO DA A LA IGLESIA?

Es otra afirmación que se ha hecho con frecuencia: «España es el país que más dinero da a la Iglesia». Don Fernando Giménez explica que «nosotros tenemos que compararnos con países más o menos equivalentes a nosotros, no vamos a compararnos con Andorra, o Liechtenstein. Si uno ve, por ejemplo, el caso italiano, donde el porcentaje es el 0,8%, o si ve el caso alemán, donde, con un enfoque completamente distinto (puesto que allí existe el impuesto religioso), una sola diócesis como Colonia percibe más del doble de dinero del que percibe toda España..., entonces se comprende que afirmar que España está en una situación privilegiada es faltar a la verdad». Pero Alemania e Italia no son los únicos ejemplos, hay más: en Dinamarca se aporta el 1% del IRPF; en Suecia, el 1,25%; en Suiza, las Administraciones pagan a la Iglesia el 2% de lo que recaudan; en Austria, el Estado no paga a la Iglesia, sino que ésta organiza el cobro de un donativo por valor del 1,1% del IRPF.

Cuando se firmaron los Acuerdos con la Santa Sede, en el año 79, se estableció una exención de impuestos indirectos. A los pocos años, apareció el IVA, y fue el propio Gobierno quien, en el año 1988, estableció una orden ministerial por la que se decretaba la

exención del IVA en las instituciones de la Iglesia: diócesis, parroquias, congregaciones, etc., cuando construyeran un bien para destinar a su objeto social, o al comprar objetos destinados al culto, como velas, cálices, bancos de Iglesia, etc. Tan sólo en esos casos existe una exención.

### ¿PRIVILEGIOS MEDIEVALES?

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo, la Unión Europea está presionando al Gobierno español para que modifique este tipo de exenciones para la Iglesia, ya que no las considera adecuadas (el IVA es un impuesto que regula la UE, entre otras cosas porque la UE se financia por ahí). Hasta este momento, el Estado español ha estado respondiendo que esta exención viene derivada de un tratado internacional, y que, por tanto, tiene la obligación de mantenerla, además porque se trata de un tratado previo a la entrada de España en la UE, pero las presiones de la UE han obligado al Gobierno a tener que reunirse para encontrar una solución a estas exenciones. La reunión será inminente, y la Conferencia Episcopal lo único que ha manifestado es que está dispuesta a negociar esta exención para que el Gobierno no tenga problemas con Bruselas. Por su parte, la UE le ha sugerido al Gobierno algunas posibilidades para compensar a la Iglesia por la retirada de esta exención, soluciones como las que se han llevado a cabo en Portugal, donde la Iglesia paga el IVA, pero el Estado posteriormente se lo devuelve. La Iglesia, a su vez, afirma que ésta no es la única fórmula compensatoria, y que existen otras muchas más; lo que sí que es necesario, porque así está estipulado en los Acuerdos Iglesia-Estado, es que la solución provenga de la negociación y el consenso entre ambas partes.

¿Todas estas medidas de colaboración entre Iglesia y Estado son realmente privilegios medievales? Pues en realidad el régimen fiscal que tiene la Iglesia, a excepción del asunto del IVA, es

exactamente el mismo que el que posee cualquier fundación en España: las mismas desgravaciones fiscales, los mismos incentivos por donativos... Así lo afirma don Fernando Giménez: «El sistema de colaboración Iglesia-Estado nace en el siglo XIX, y nace, entre otras cosas, porque a la Iglesia se le incautaron la gran mayoría de los bienes que habían dado los fieles para su sostenimiento. Y fueron incautados en las sucesivas desamortizaciones, y a partir de ahí—esto es muy importante que la gente lo sepa—, en un Estado moderno, el Estado presta servicios públicos, y los servicios que no puede prestar, el mismo Estado tiene que garantizar que existan. Es muy importante que el Estado colabore, si él mismo no los puede proporcionar, en aquellos servicios que la sociedad demanda. De la misma manera que colabora en la financiación de otras confesiones religiosas, o colabora con el cine, con la cultura...»

### ¿QUÉ PASARÍA SI...?

Pero el enfoque de la realidad del papel de la Iglesia en España y su financiación no puede mirarse sólo desde la óptica de lo que ésta recibe del Estado. Porque lo cierto es que, si se le da la vuelta a la tortilla y la pregunta pasa a ser: «¿Qué recibe el Estado de la Iglesia?», la perspectiva cambia, y mucho. Si se tiene en cuenta que 7 millones de personas desean a diario poder ir a misa; que hay 23.000 parroquias repartidas por toda España; 14.000 entidades religiosas inscritas en el Ministerio de Justicia; 20.000 sacerdotes; más de 200.000 niños que son bautizados cada año; más de 30.000 parejas que se casan al año por la Iglesia..., es evidente que la Iglesia tiene una importantísima demanda social, que el Estado debe garantizar. Más que nada, porque así lo recoge la Constitución española y su compromiso con la salvaguarda de la libertad religiosa.

Pero, además, no se trata sólo de la función espiritual que la Iglesia lleva a cabo. Lamentablemente (porque es lamentable, y

algún día tendrá que empezar a hacerse, ya que la sociedad parece no ser consciente), no existe una cuantificación pormenorizada de cuánto dinero se ahorra el Estado con todas las actividades que la Iglesia realiza a favor del bienestar de la sociedad. Veamos el caso más claro: la educación. Sabemos que, por ejemplo, en el curso 2002-2003 había 1.741.797 alumnos escolarizados en centros concertados, que pertenecen, en su mayoría, a instituciones de la Iglesia. Si una plaza en un centro concertado le cuesta al Estado 1.840 euros, resulta que se ahorra 1.677 euros respecto a lo que le cuesta una plaza en un colegio público: 3.517 euros. Si esta diferencia se multiplica por el total de estudiantes, sale una cifra de ahorro de 3.200 millones de euros. Teniendo en cuenta que la cantidad que le entrega el Estado a la Iglesia en un año es de 144 millones de euros, de los cuales, además, el complemento que pone el Estado es sólo el 10%, ¿quién financia a quién?

Y esto es sólo la educación. Si estas mismas cifras se aplican a los 90 hospitales, 111 ambulatorios, 933 casas de ancianos, 284 centros para la tutela de la infancia, o los 2.833 centros asistenciales de otros tipos..., que ¿de cuánto dinero estaríamos hablando? No se sabe. Pero, para hacerse una idea, en todos estos centros españoles, durante el año 2004, se atendió a 2.500.000 personas. Personas que, de no haber estado atendidas en instituciones de la Iglesia, tendrían que haberlo estado en centros públicos, con costes públicos. Por no hablar de la ayuda prestada en el tercer mundo, no sólo por los más de 17.000 misioneros españoles, sino por los miles de voluntarios que, en organizaciones como Manos Unidas y Cáritas, prestan su ayuda, difícilmente cuantificable en términos económicos...

Son tan sólo algunas pinceladas de la realidad de la Iglesia en España, una realidad, que, aunque sigue incrustada en la vida cotidiana y en la mayoría de las expresiones culturales del país, aparece en ocasiones desenfocada con informaciones poco claras y no siempre sujetas a la verdad.

A. Llamas Palacios

**DON FERNANDO GIMÉNEZ BARRIOCANAL, VICESECRETARIO DE  
ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL  
ESPAÑOLA AUSTERIDAD EN LA IGLESIA**

**AUSTERIDAD EN LA IGLESIA**

**¿En qué situación están las negociaciones con el Gobierno sobre la autofinanciación; hay alguna fecha prevista?**

Durante este año 2006 hay un compromiso por ambas partes para intentar llegar a un acuerdo, bien para reformar el sistema, bien para tener que prorrogarlo otra vez. La idea es la de intentar tener reuniones técnicas, que deberían empezar pronto, para evaluar cuál es la situación dentro del marco Iglesia-Estado. Hay muchas cosas que negociar, y tenemos que ver si el impuesto que se está aplicando ahora es el adecuado o no, que parece ser que sí; tenemos que ver si el porcentaje es el adecuado o no, que parece ser que no... y otras muchas cosas.

**Porque, además, este dinero que se le entrega a la Iglesia es sólo para las diócesis.... Quedan fuera Congregaciones, etc...**

Es que la Iglesia no es un holding empresarial... La Iglesia en España tiene muchas instituciones: están las 69 diócesis, las cerca de 23.000 parroquias, las cerca de 14.000 entidades religiosas inscritas en el Ministerio de Justicia, todas las Congregaciones religiosas, sus casas, sus provincias, los colegios..., etc. Cada institución tiene su autonomía. Este dinero que recibe la Conferencia Episcopal está destinado básicamente a lo que se llamaría el mantenimiento mínimo de los sacerdotes y de la actividad fundamental, como el culto, etc. Pero las necesidades de la Iglesia son muy superiores a todo esto... El dinero que recibimos puede estar suponiendo en torno al 25-30% de las necesidades básicas del funcionamiento de las diócesis.

### ¿Y eso, cómo se subvenciona?

El resto, que es un 70%, sale fundamentalmente de la aportación de los fieles, o del exiguo patrimonio de la Iglesia, aunque la mayoría del patrimonio de la Iglesia es generador de gastos y no de ingresos... y eso es lo que permite, por decirlo así, que los sacerdotes puedan cobrar unos 700 euros al mes, o que las parroquias puedan pagar la luz, el teléfono, la calefacción... Luego, está toda la actividad social, que ésa tiene otro mecanismo de financiación: también por la aportación de los fieles, y a través de que la Iglesia, al igual que las ONG privadas, acuden a concursos, solicitan subvenciones y demás.

### ¿Qué procedimiento se sigue al recibir el dinero?

Lo primero que hacemos es pagar la Seguridad Social de todo el clero español, que en el fondo es un dinero que estamos devolviendo al Estado: sobre 14 millones de euros. El resto lo distribuimos en función de las necesidades: hay una parte pequeñísima que se queda aquí en la Conferencia, todos los organismos de la Conferencia Episcopal cuentan con un presupuesto total de 3 millones de euros: ¡al año! Con 3 millones de euros pagamos a los 50 empleados seculares, más los cerca de 20 sacerdotes, acometemos todas las actividades pastorales, etc. Y de esos 3 millones de euros, de la asignación tributaria sólo vienen 1,2 millones. ¿El resto? La Conferencia se busca la vida por otras fuentes. Eso es para hacerse una idea de la austeridad en la que se mueve la Iglesia en España. Luego, en función del número de sacerdotes y de templos, de kilómetros cuadrados, de la renta de la región, la propia diócesis también aporta un dinero, porque hay un mecanismo de solidaridad por el que las diócesis grandes ayudan a las más pequeñas. Y, al final, hacemos una Memoria de cómo se ha repartido el dinero, y la entregamos al Ministerio de Justicia, de tal manera que, el que quiera, puede comprobar a dónde ha ido a parar la totalidad del dinero que nos han entregado.

A.L.I.P.

<b>NÚMERO DE CENTROS EN ESPAÑA PERTENECIENTES A LA IGLESIA CATÓLICA Y PERSONAS ATENDIDAS EN LOS MISMOS (AÑO 2004)</b>		
	<b>CENTROS</b>	<b>PERSONAS</b>
<b>SANIDAD</b>		
Centros hospitalarios	90	675.362
Ambulatorios y dispensarios	111	750.435
<b>AYUDA SOCIAL</b>		
Casas para ancianos enfermos crónicos, inválidos y minusválidos	933	63.833
Orfanatos y otros centros para la tutela de la infancia	284	26.906
Guarderías infantiles	257	23.449
Consultorios familiares y otros centros para la defensa de la vida	104	14.401
<b>OTROS CENTROS ASISTENCIALES</b>	2.833	880.313
<b>TOTAL</b>	<b>4.612</b>	<b>2.434.699</b>

**EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA  
Y LA DOTACIÓN ESTATAL  
CAMPAÑAS DE LA RENTA 1988-2003 (EJERCICIOS 1987-2002).  
IMPORTES A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EUROS**

<b>PASTORAL PENITENCIARIA. RECURSOS PASTORALES (2005)</b>	
Capellanes de prisiones	146
Voluntarios de pastoral penitenciaria	2.793
Parroquias colaboradoras	594
Instituciones que colaboran con Pastoral Penitenciaria	665
Centros de acogida a presos	166
Permisos/libertad	81
Toxicómanos	54
Enfermos de sida	31

	TOTAL RECIBIDO DEL ESTADO	TOTAL ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	COMPLEMENTO PRESUPUESTARIO	COBERTURA DE LA ASIGNACIÓN
1988	83198015	41.677.652	41.520.363	50,10%
1989	85.693.956	44.854.968	40.838.988	52,30%
1990	91.714.447	54788,764	36.925.683	59,70%
1991	91714:447	70.187.976	21.526.471	76,50%
1992	91.714.447	80.773.720	10.940.727	88,10%
1993	91.714.447	85.429.539	6.284.908	93,10%
1994	109.985.215	91.287.368	18.697.847	83,00%
1995	113.807.652	90.001.093	3.806.559	79,10%
1996	117.774.332	93.876.543	23.897.789	79,10%
1997	120.875.554	91.738.823	29.136.731	75,90%
1998	123.399.805	101.081.717	22.318.088	81,90%
1999	125.621.002	107.141.045	18.479.957	85,30%
2000	128.133.425	97.681.592	30.451.833	76,20%
2001	130.696.116	107.289.392	23.406.724	82,10%
2002	133.310.039	106.038.636	27.271.403	79,50%
2003	135.976.236	116.158.283	19.817.953	85,40%
2004	138.695.760	116.484.271	22.211.489	84,00%
2005	141.469.680	128.682.326	12.787.354	91,00%

## EDUCACIÓN

### CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS (2004-2005)

Concertados	2.301
No concertados	2.690
<b>TOTAL</b>	<b>5.071</b>

### PORCENTAJES DE ELECCIÓN POR LA OPCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR (2004-2005)

Centros católicos	99,50 %
Centros civiles	81,70 %
Centros públicos	72,20 %

### TOTAL DE AHORRO DEL ESTADO

#### CON LOS CENTROS CONCERTADOS

Número de alumnos escolarizados en centros concertados (2002-2003)	1.741.797
Una plaza en centro concertado le cuesta al Estado	1.840 €
Una plaza en centro público le cuesta al Estado	3.517 €

**TOTAL DE AHORRO DEL ESTADO: MILLONES DE € 3.200**

## CÁRITAS. RECURSOS INVERTIDOS

### AÑO 2004, EN EUROS

Mayores	21.349.165,91
Acogida	19.839.122,9
Empleo	18.769.756,76
Cooperación internacional	17.410.266,6
Sin techo	15.265.199,92
Administración	11.759.689,14
Mujer	7.481.033,15
Inmigrantes	7.382.000,92
Drogodependientes	6.193.818,55
Infancia	5.293.483,74
Familia	5.152.433,67
Desarrollo institucional	4.282.626,74
Juventud	4.255.423,56
Sida	3.061.464,46
Otros programas	1.913.703,37
Voluntariado	1.862.240,76
Sensibilización	1.859.56304
Formación	1.611.236,68
Animación comunitaria	1.571.346,22

Personas con discapacidad	1.478.388,25
Comunidad gitana	1.162.162,40
Economía social y estructuras	1.132.809,62
Relaciones externas	1.120.700,16
Publicaciones	1.031.008,29
Reclusos y ex reclusos	691.692,82
Estudios	552.234,71
Documentación	184.943,06
Cuotas Institucionales	184.943,06

## ORIGEN DE ESTOS RECURSOS DE CÁRITAS

### FONDOS PRIVADOS. AÑO 2004, EN EUROS

Aportaciones destinatarios	9.687.731,49	(5,92%)
Campaña específica	9.398.214,61	(5,74%)
Donativos particulares	57.134.677,50	(34,91 %)
Entidades privadas	3.501.002,53	(2,14%)
Fondos ordinarios	15.176.626,78	(9,27 %)
Fondo ventas	2.205.564,64	(1,36%)
Fondo interdiocesano	238.000,00	(0,15 %)
Organismos diocesanos	1.813.404,23	(1,11 %)
<b>TOTAL</b>	<b>99.157.221,79</b>	<b>(60,6%)</b>

### FONDOS PÚBLICOS. AÑO 2004, EN EUROS

Administración central	4.974.669, 57	(3,04 %)
IRPF	9.236.675,34	(5,64%)
INEM	549.539,72	(0,34%)
Plan Nacional sobre Drogas	89.822,32	(0,05%)
Administración autonómica	32.688.202,09	(19,97 %)
Administración local	11.348.433,76	(6,93 %)
Unión Europea	2.784.825,70	(1,70%)
Europa programa operativo	2.699.243,32	(1,65%)
Otros	137.381,79	(0,08%)
<b>TOTAL</b>	<b>64.510.293,61</b>	<b>(39,4%)</b>